



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 403 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 OCT 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 209-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 356-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 1150-2012-GR PUNO/GRPPAT, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO; y

CONSIDERANDOS:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 294-2012-GGR-GR PUNO de fecha 09 de Julio 2012, se aprobó el expediente técnico del PIP Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Putina, provincia San Antonio de Putina - Puno, con una asignación presupuestal de S/. 660,127.91 nuevos soles; de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, con plazo de ejecución 90 días calendario;

Que, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 209-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el rubro II Análisis señala: que luego de haber realizado un análisis técnico y financiero al expediente técnico aprobado, y de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de metas del proyecto, la residencia ha visto por conveniente la modificación del presupuesto analítico Nº 01, debido a que se detectó la incompatibilidad del presupuesto analítico; que la solicitud formulada por la residencia de obra contempla la necesidad de implementar las específicas de gasto indicadas en el informe generado por la propia residencia de obra, que consisten en reducir el presupuesto considerado en la específica de gasto 2.6.2 2.3 5 Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios, la cantidad de S/. 10,000.00 nuevos soles; de la específica de gasto 2.6.3 2.4 1 Costo de Construcción por Administración Directa - Mobiliario Médico, la cantidad de S/. 22,375.00, reduciendo un total de S/. 32,375.00 nuevos soles; para luego generar las específicas 2.6.3 2.3 1 Costo de Construcción por Administración Directa - Equipos Computacionales y Periféricos, la cantidad de S/. 25,615.00 nuevos soles, generar la específica 2.6.3 2.3 3 Costo de Construcción por Administración Directa - Equipos de Telecomunicaciones, la cantidad de S/. 6,760.00 nuevos soles;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 356-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, expresa que para la ejecución de proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23º de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01; por lo que, cualquier modificación que transgreda los componentes consignados en el estudio de pre inversión, es de responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; en tal sentido, el proyecto debe ejecutarse de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 Nº 29812; precisa además, que el proyecto citado según el PIM 2012, está financiado por las fuentes de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la suma de S/. 660,128.00 nuevos soles, Unidad Ejecutora 001 Sede Puno;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, conforme al cuadro denominado **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO Nº 01**, insertado en la última página del Informe Nº 209-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP que juntamente con la documentación presentada en el expediente, forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature]